



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATÓ PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025 PRESENTADO POR EL ASESOR DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Mistrató, dando cumplimiento con el Decreto 1737 de 1998, el decreto 0984 de mayo de 2012 y demás normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público; y en atención a sus roles de apoyo en el liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, procede a presentar el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al **primer trimestre de 2025**, el cual pretende demostrar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones realizadas por el Hospital.

OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Mistrató en materia de austeridad y eficiencia del gasto público de manera comparativa con el **trimestre 1** de la vigencia anterior, verificando si las variaciones en la ejecución corresponden a las necesidades misionales de la E.S.E; de no ser así se determinarán las desviaciones y se presentarán las respectivas recomendaciones.

ALCANCE

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, la Oficina de Control Interno realizará informes trimestrales, por tanto, se contemplará la ejecución de gastos al **primer trimestre de 2025**.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998 por medio del cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998 por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998 por medio del cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 de 1998.



- Decreto 2445 de 2000 por medio del cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000 por medio del cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
- Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 – Plan de austeridad del gasto.

FUENTES DE INFORMACION

La elaboración de este informe, tiene como base documental, la información suministrada por el Profesional Universitario, con relación a ejecuciones presupuestales, nóminas y soportes de pago del periodo.

METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe se toma como base la información contable y presupuestal causada para el periodo revisado, la cual es analizada y comparada con la información del mismo periodo para la vigencia inmediatamente anterior. De esta verificación se parte para la realización de observaciones y recomendaciones cuando sea pertinente. La ejecución del informe se hace rigiéndose en los principios de Eficiencia y Economía de la Función Pública.

DESARROLLO DEL INFORME

Dando cumplimiento con la normatividad, la oficina de control interno procede a elaborar el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Mistrato **en el primer trimestre de 2025**, teniendo en cuenta los aspectos relevantes en el marco de la austeridad y la eficiencia del gasto, presentando las variaciones porcentuales entre la vigencia evaluada y el mismo periodo de la vigencia anterior, tal y como se puede observar en la tabla presentada a continuación:



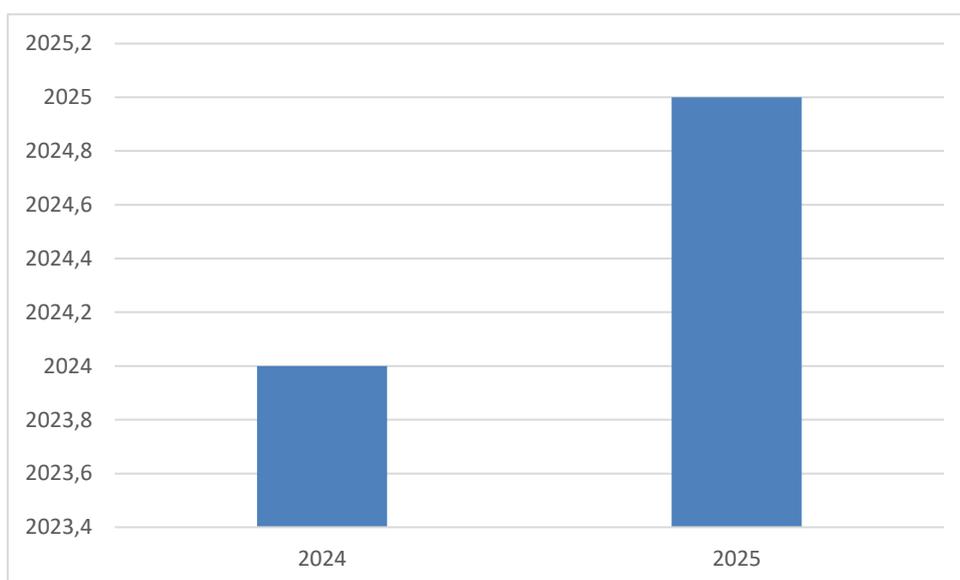
Comparativo primer trimestre 2024 vs 2025

	2024	2025	VARIACION %
EGRESOS	\$ 1.976.992.989	\$ 2.660.885.108	-34.5%
SUELDOS SALARIOS	\$ 273.665.372	\$ 292.662.235	-6.9%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 742.259.142	\$1.184.059.416	-59%
COMPRA DE EQUIPO (Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas)	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 44.481.436	\$ 59.287.017	-33%
INDEMNIZACION VACACIONES	\$ 5.576.362	0	0
HORAS EXTRA D y F	\$ 8.468.445	\$ 17.420.662	-105%
VIATICOS	\$ 2.028.024	\$ 2.181.115	-7.5
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 24.732.063	\$ 19.152.380	22%
MANTENIMIENTO	\$ 151.041.131	\$ 54.976.229	63%
COMBUSTIBLE	\$ 22.186.419	\$ 14.866.213	32%
PAPELERIA	\$ 6.798.190	\$ 14.430.550	-112%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 9.500	\$ 2.120.510	-2222%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 5.400.000	0	0



Análisis comparativo 2024 vs 2025

De acuerdo con la información presentada anteriormente en conformidad con la ejecución de egresos de la E.S.E. se puede apreciar un aumento del 34.5% del total de egresos de la entidad para el primer trimestre de 2025 en comparación horizontal con el mismo periodo de tiempo del 2024.

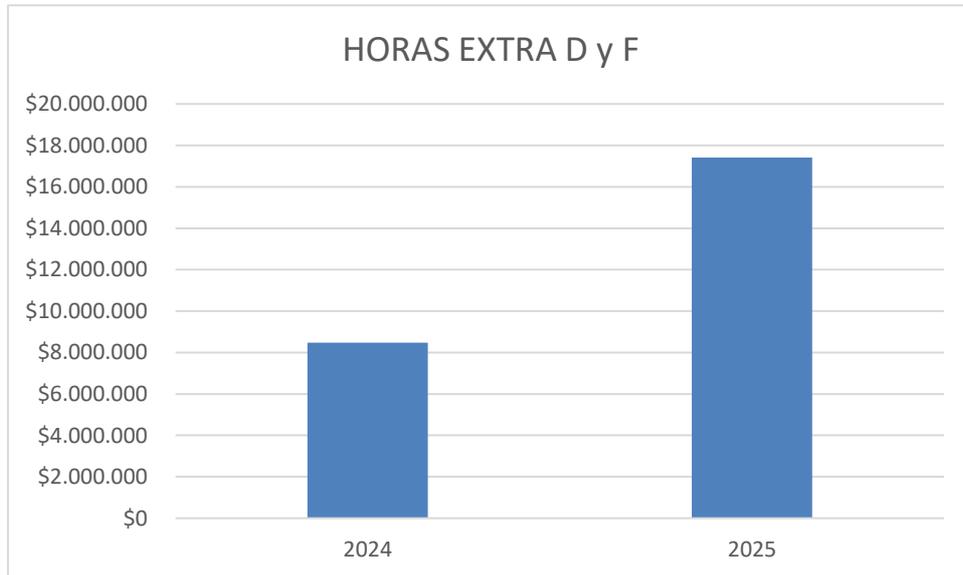
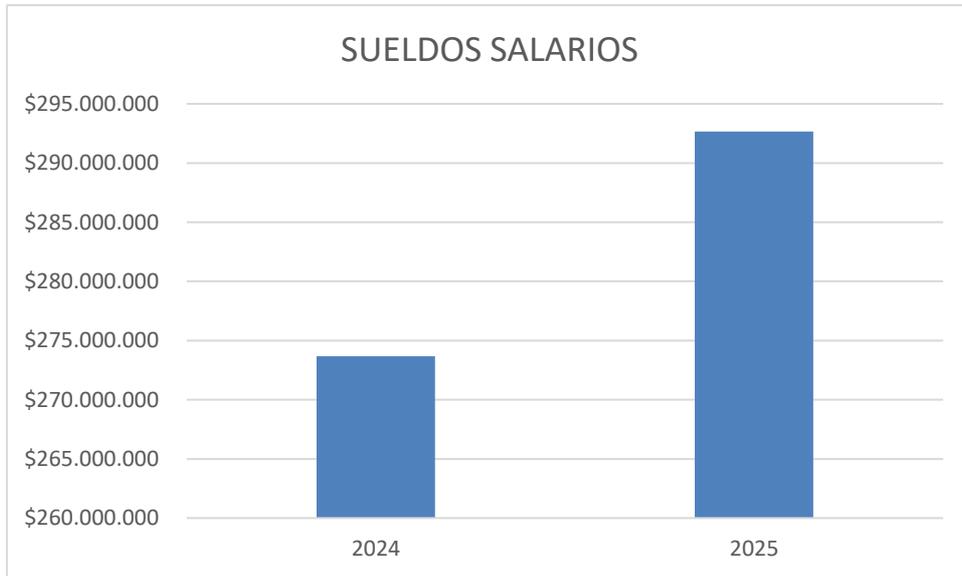


En materia de remuneración salarial, se registró un incremento del 6.9%, el cual obedece principalmente a que, a marzo de 2024, no se había provisto el cargo de Directora Operativa, mientras que durante la vigencia 2025 (a marzo) ya se contaba con personal asignado a este puesto.

Este ajuste refleja la normalización de la estructura organizacional y la correspondiente asignación presupuestal para el cargo en mención

Durante la vigencia evaluada, se registró un incremento del **105%** en el pago de horas extras en comparación con el mismo período del año anterior. Esta variación se debe principalmente a la **modificación en el método de liquidación** implementada durante la vigencia **2025** para las horas extras generadas por concepto de remisiones.

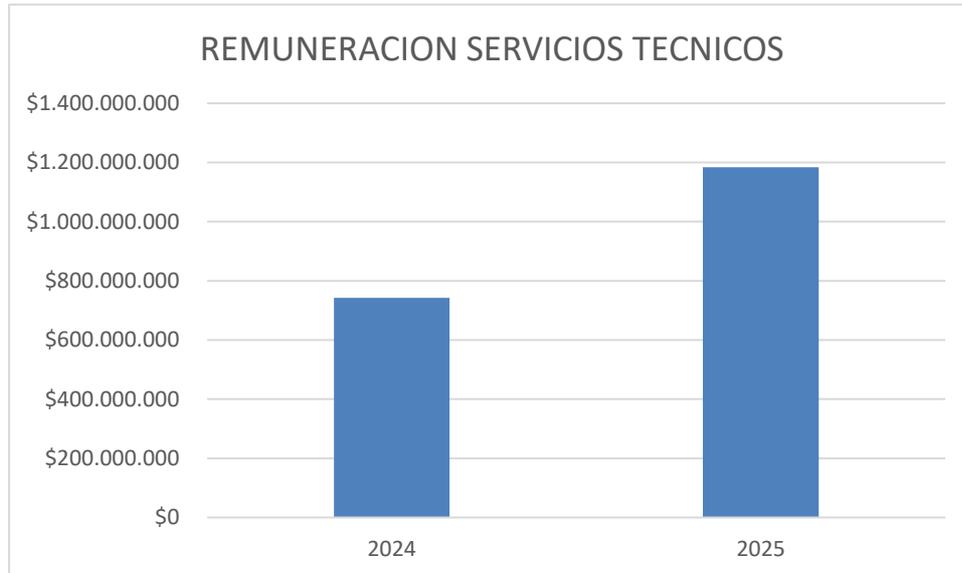
El cambio en el proceso de cálculo explica el aumento observado, el cual refleja un ajuste en las prácticas de compensación por este concepto



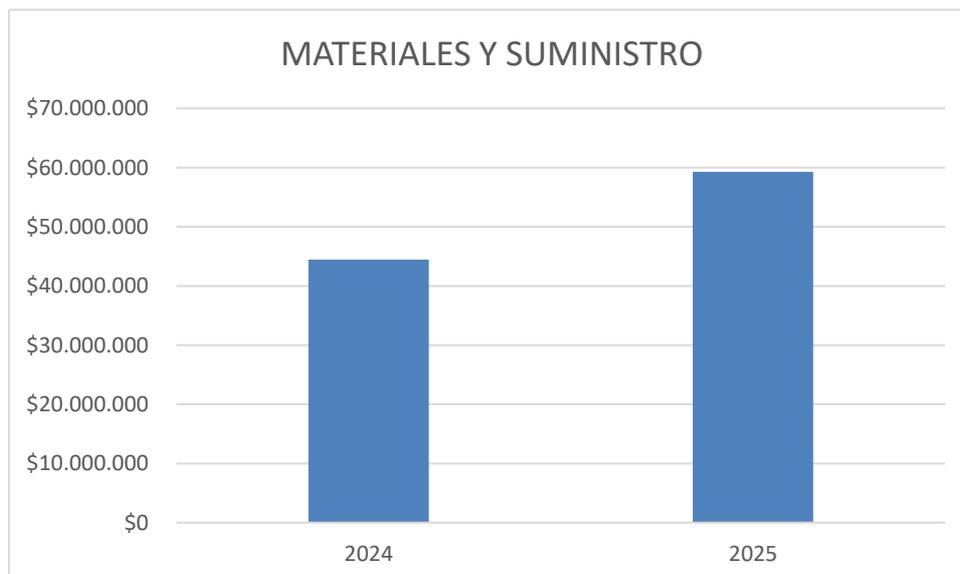


Se ha identificado un incremento del **59.5%** en la remuneración de **servicios técnicos asociados a la contratación**, así como un aumento en los salarios del **personal asistencial contratado bajo modalidad temporal**.

Este ajuste presupuestal requiere un análisis detallado del **impacto misional futuro** para la entidad, con el fin de evaluar su justificación, la relación **beneficio-coste** y, en consecuencia, la **eficiencia del gasto** realizado.

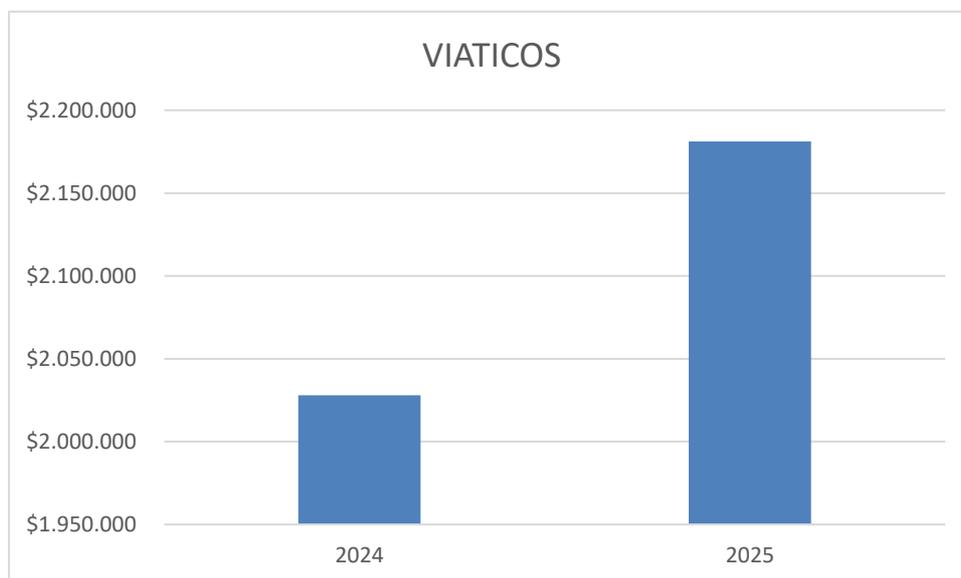


En términos de adquisición de materiales y suministros se presentó un aumento del 33% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior



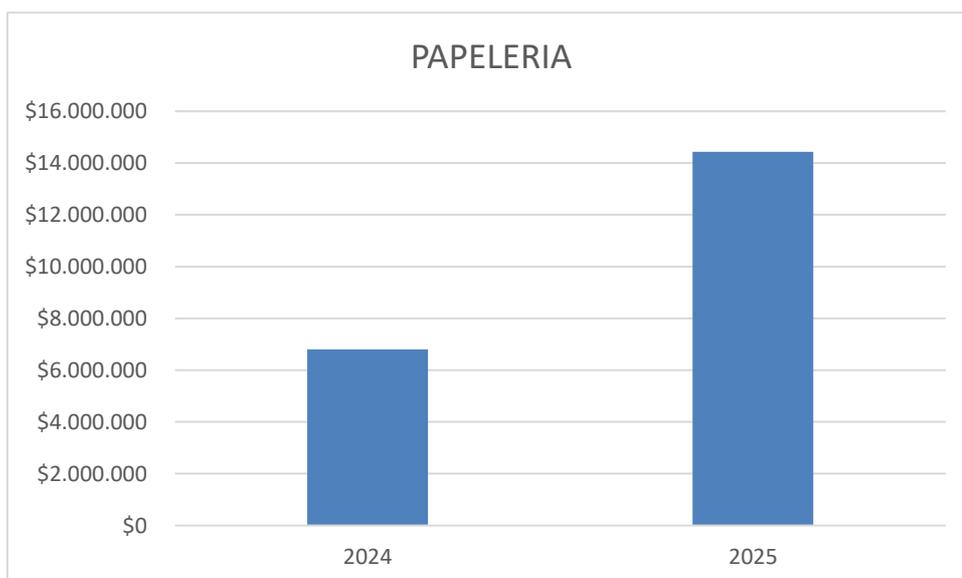


Se evidencio un aumento del 7% en el rubro de viáticos para el primer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.



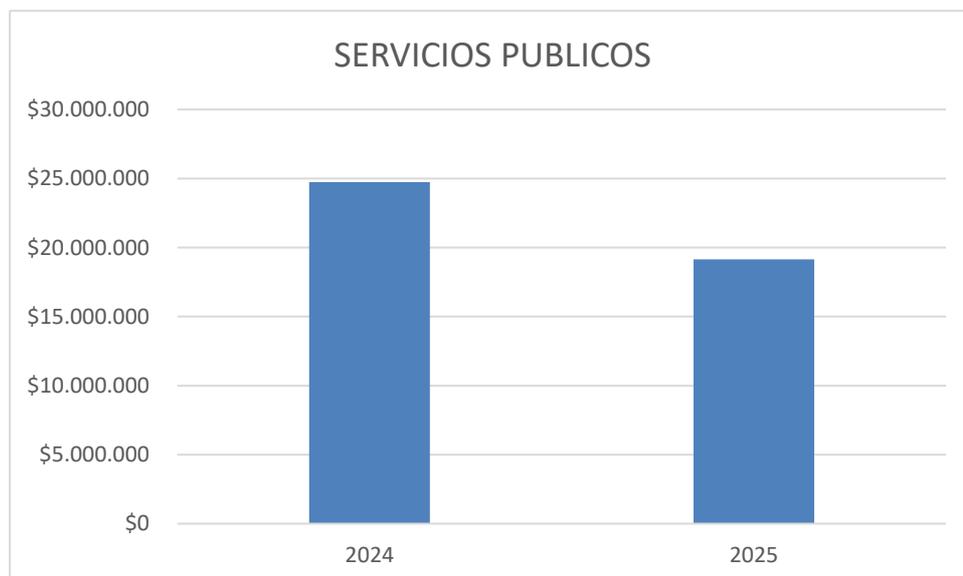
Por otro lado, se presenta en la adquisición de papelería un aumento frente al año 2024 del 112%, durante el primer trimestre de 2025

Impresos y publicaciones presenta un aumento del 2222%.

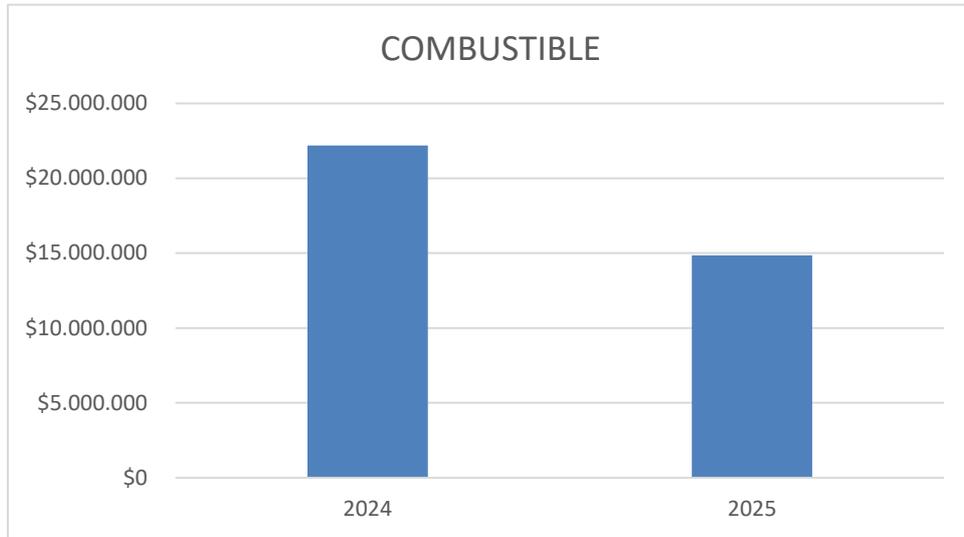




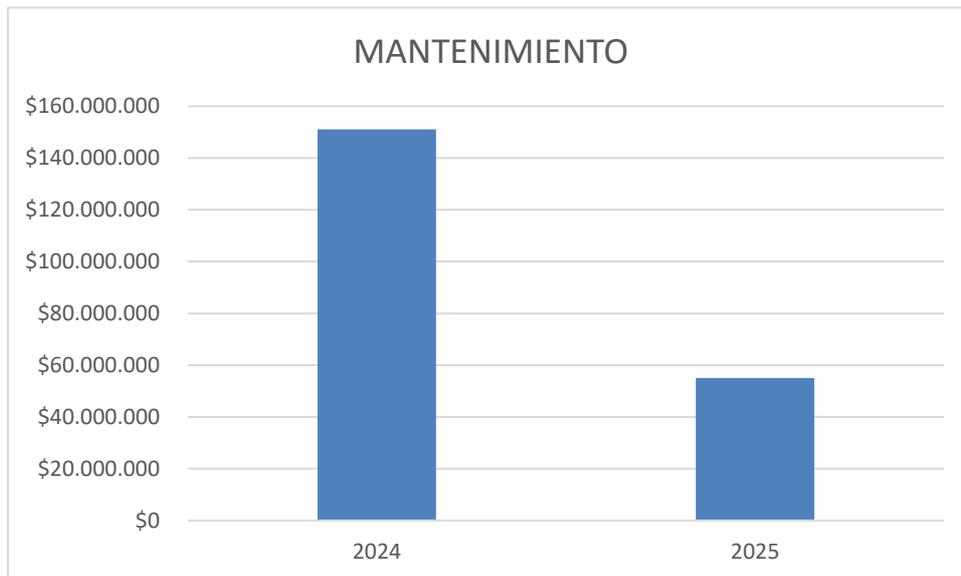
Por su parte el consumo de servicios públicos de internet, acueducto, alcantarillado aseo y energía presentó una disminución del 22% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior



Por su parte el consumo de combustible para los vehículos de la E.S.E. tuvo una disminución del 7.3% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.



En el rubro de mantenimiento se determinó una disminución del 63% en el primer trimestre de la vigencia 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.



En el rubro de publicidad y propaganda para el primer trimestre de 2025 no observa gasto por este concepto.



En materia de consumo de telefonía móvil se presentan a continuación los pagos mensuales para las 10 líneas de la entidad cuyo objetivo es apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la E.S.E.

	PAGO
ENERO	\$ 296.100
FEBRERO	\$ 296.100
MARZO	\$ 296.100

De estos valores no se presentan consumos mayores o reintegros teniendo en cuenta que los planes adquiridos por la E.S.E. son cerrados con el fin de evitar desviaciones en los precios negociados.



Conclusiones:

1. Se ha identificado que diversos indicadores presupuestales presentan incrementos significativos que superan los valores inflacionarios de referencia.
2. Estos aumentos en los gastos operativos y de personal requieren un análisis detallado para evaluar su correlación con el cumplimiento de los objetivos misionales del Hospital de Misrató.
3. Es fundamental determinar si los mayores recursos asignados están generando el impacto esperado en la calidad y cobertura de los servicios de salud prestados a la comunidad.

DUBERNEY CASTAÑO CARVAJAL
Asesor Control Interno (Contratista)